

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA REGIONAL SUCRE  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: “SENA REGIONAL SUCRE”.**

**CONVOCATORIA No. PAF-SENASUCRE-C-022-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NUEVA PARA BIBLIOTECA Y ARCHIVO EN LA SEDE LA GALLERA, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)  
FECHA DE PUBLICACIÓN 20 DE OCTUBRE DE 2021**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 5 de octubre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL
1	INGENIERÍA BÁSICA S.A.S.	INGENIERÍA BÁSICA S.A.S.
2	CONSORCIO PROSUMAC	PROMACO INGENIERÍA S.A.S.
		SUMAC LATINOAMERICA S.A.S.
3	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. - CEYCO INGENIERÍA S.A.S.	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. - CEYCO INGENIERÍA S.A.S.
4	GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S.	GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S.
5	PISCINGENIERIA HVS S.A.S	PISCINGENIERIA HVS S.A.S
6	CONSORCIO CONSOLTEC+SZSTUDIO	SZSTUDIO S.A.S
		GRUPO DE CONSULTORÍA & SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S - CONSOLTEC GROUP
7	KRIBA INGENIEROS LTDA.	KRIBA INGENIEROS LTDA.

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.**

El día once (11) de octubre de dos mil veintiuno, se presentó en Comité de Contratación No. 197, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:



No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	INGENIERÍA BÁSICA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO PROSUMAC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CEYCO INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	PISCINGENIERIA HVS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO CONSOLTEC+SZSTUDIO	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
7	KRIBA INGENIEROS LTDA.	RECHAZO 1.37.8 "Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría de proyecto o viceversa."			RECHAZADA*

\* Verificar el informe jurídico individual.

## 2.1. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	INGENIERÍA BÁSICA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	CONSORCIO PROSUMAC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CEYCO INGENIERÍA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	PISCINGENIERIA HVS S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	CONSORCIO CONSOLTEC+SZSTUDIO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	KRIBA INGENIEROS LTDA.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el doce (12) de octubre hasta las 5:00 p.m. del día trece (13) de octubre de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [senaregionalsucre@findeter.gov.co](mailto:senaregionalsucre@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las subsanaciones y observaciones presentadas durante el periodo de traslado:

PROPONENTE 1

1. De: Licitaciones Ingenieria Basica [licitacionesibasica@gmail.com](mailto:licitacionesibasica@gmail.com)  
Enviado: miércoles, 13 de octubre de 2021 8:27 a. m.  
Para: senaregionalsucre [senaregionalsucre@findeter.gov.co](mailto:senaregionalsucre@findeter.gov.co)  
Asunto: SUSBANACION\_PAF-SENASUCRE-C-022-2021

**Subsanación:**  
"(...)"

**SUSBANACION  
INGENIERIA BASICA SAS**

The image shows three scanned copies of insurance policy documents. The top document is a 'POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR' for 'INGENIERIA BASICA S.A.S.' issued by 'PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER SENASUCRE REGIONAL SUCRE'. It includes details such as the policy number (02-45-0007134), the insured amount (100,000,000.00), and the policy period (from 10/13/2021 to 10/31/2021). The document is signed by 'Carmelo Obispo Z' and has a QR code. The middle document is a similar copy, also signed by 'Carmelo Obispo Z'. The bottom document is another copy, featuring a 'PAGUISTADO' logo and a list of 'CORRESPONSALES BANCARIOS' including Bancolombia, Banco de Bogotá, and others. It also includes a 'FORMA DE PAGO' section with fields for 'BANCO', 'CHEQUE NO.', and 'VALOR'.



(...)"

**Respuesta:**

De conformidad con la verificación realizada a los documentos aportados para subsanar, se encuentra que estos cumplen con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico al proponente INGENIERÍA BÁSICA S.A.S., por lo tanto, la propuesta obtiene calificación de HABILITADA en este aspecto.

**3.1. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.**

En este orden de ideas, y con fundamento en las razones expuestas en las evaluaciones que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se presentó ante el Comité de Contratación No. 201, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	INGENIERÍA BÁSICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO PROSUMAC	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA
3	CEYCO INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
5	PISCINGENIERIA HVS S.A.S	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA
6	CONSORCIO CONSOLTEC+SZSTUDIO	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA



7	KRIBA INGENIEROS LTDA.	RECHAZO 1.37.8 “Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría de proyecto o viceversa.”	RECHAZADA*
---	------------------------	--	------------

## 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	INGENIERÍA BÁSICA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	CONSORCIO PROSUMAC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CEYCO INGENIERÍA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	PISCINGENIERIA HVS S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	CONSORCIO CONSOLTEC+SZSTUDIO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	KRIBA INGENIEROS LTDA.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

## 5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA.

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	INGENIERÍA BÁSICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
2	CONSORCIO PROSUMAC	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
3	CEYCO INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
4	GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
5	PISCINGENIERIA HVS S.A.S	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
6	CONSORCIO CONSOLTEC+SZSTUDIO	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
7	KRIBA INGENIEROS LTDA.	RECHAZO 1.37.8 “Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría de proyecto o viceversa.”			NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA

Al informe definitivo de requisitos habilitantes, se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado cambió, las cuales forman parte integral del mismo.

Como resultado de la habilitación de dos (02) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha con las ofertas económicas de los siguientes proponentes habilitados:

PROponente
INGENIERÍA BÁSICA S.A.S.
CEYCO INGENIERÍA S.A.S.

## 6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

6.1. Se establece en los Términos de Referencia CAPITULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

### “3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion).

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

6.2. Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República para el día veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021), es de **TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3,766.94)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica es el de **MENOR VALOR** aplicable para la determinación del el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los **dos proponentes habilitados**.

6.3. Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados, es el siguiente:

PAF-SENASUCRE-C-022-2021					
"ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NUEVA PARA BIBLIOTECA Y ARCHIVO EN LA SEDE LA GALLERA, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CEYCO INGENIERIA S.A.S.	\$ 161.468.926,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	INGENIERIA BASICA S.A.S.	\$ 170.289.000,00	94,8205263	0,0000000	94,8205263
<b>Observación:</b> Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CEYCO INGENIERIA S.A.S. con un puntaje de <u>100,0000000</u> , un valor ofertado de \$ <u>161.468.926,00</u> y una diferencia con el Presupuesto Estimado Total de \$ <u>9.036.804,00</u>					

Al presente informe se anexan las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado del presente informe hasta el día **veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 p.m., para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: [senaregionalsucres@findeter.gov.co](mailto:senaregionalsucres@findeter.gov.co)**, de conformidad con el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide al veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA REGIONAL SUCRE  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

"ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NUEVA PARA BIBLIOTECA Y ARCHIVO EN LA SEDE LA GALLERA, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE".

PROPONENTE No. 1 INGENIERIA BASICA S.A.S.

FORMATO No. 4 PROPUESTA ECONOMICA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR DE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$ 143.100.000,00	\$ 27.189.000,00	\$ 170.289.000,00	\$ 170.289.000,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA			\$ 170.289.000,00	\$ 170.289.000,00

VR. MINIMO	VR. MAXIMO	VERIFICACIÓN MINIMOS DEL VALOR	VERIFICACIÓN MÁXIMOS DEL VALOR
\$ 153.455.157,00	\$ 170.505.730,00	CUMPLE	CUMPLE

**OBSERVACIONES:**

Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.

"ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NUEVA PARA BIBLIOTECA Y ARCHIVO EN LA SEDE LA GALLERA, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE".

PROPONENTE No. 3 CEYCO INGENIERIA S.A.S.

FORMATO No. 4 PROPUESTA ECONOMICA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR DE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$ 135.688.173,00	\$ 25.780.753,00	\$ 161.468.926,00	\$ 161.468.926,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA			\$ 161.468.926,00	\$ 161.468.926,00

VR. MINIMO	VR. MAXIMO	VERIFICACIÓN MINIMOS DEL VALOR	VERIFICACIÓN MÁXIMOS DEL VALOR
\$ 153.455.157,00	\$ 170.505.730,00	CUMPLE	CUMPLE

**OBSERVACIONES:**

Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

PAF-SENASUCRE-C-022-2021

Objeto: "ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NUEVA PARA BIBLIOTECA Y ARCHIVO EN LA SEDE LA GALLERA, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Fecha de diligenciamiento: 19/10/2021

Proponentes: INGENIERIA BASICA S.A.S.

CEYCO INGENIERIA S.A.S.

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo del total Presupuesto Estimado	Valor máximo del total Presupuesto Estimado	INGENIERIA BASICA S.A.S.	CEYCO INGENIERIA S.A.S.
<b>VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO</b>	\$ 170.505.730,00	\$ 153.455.157,00	\$ 170.505.730,00	\$ <u>170.289.000,00</u>	\$ <u>161.468.926,00</u>
<b>VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO</b>				\$ 170.289.000,00	\$ 161.468.926,00
				\$ 0,0000	\$ 0,0000

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
20/10/2021	\$ 3.766,94

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 19/10/2021 18:43:43  
 Refrescar - Imprimir - Exportar

### SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	27 de septiembre de 2021
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos	Desde el 27 de septiembre al 29 de septiembre de 2021 <b>Hasta las 5:00 pm</b> A través del correo electrónico <a href="mailto:senaregionalsucre@findeter.gov.co">senaregionalsucre@findeter.gov.co</a>
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	1 de octubre de 2021
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	5 de octubre de 2021 <b>Hora: 08:00 a.m.</b> A través de los correos electrónicos <a href="mailto:pafindeterbbvaam.co@bbva.com">pafindeterbbvaam.co@bbva.com</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	11 de octubre de 2021
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 12 al 13 de octubre de 2021 <b>Hasta las 5:00 pm</b> A través del correo electrónico <a href="mailto:senaregionalsucre@findeter.gov.co">senaregionalsucre@findeter.gov.co</a>
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	15 de octubre de 2021
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	19 de octubre de 2021 <b>Hora: 9:00 a.m.</b> <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	20 de octubre de 2021
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 21 de octubre de 2021 <b>Hasta las 5:00 pm</b> A través del correo electrónico <a href="mailto:senaregionalsucre@findeter.gov.co">senaregionalsucre@findeter.gov.co</a>
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	22 de octubre de 2021

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:]

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-SENASUCRE-C-022-2021

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA



DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 170.505.730,00	TRM:	20/10/2021
Fecha evaluación:	19/10/2021	P. MAYOR:	170.289.000,00
		P. MENOR:	161.468.926,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 165.878.963,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 168.083.981,50
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 165.820.330,30
<b>MENOR VALOR (4):</b>	<b>\$ 161.468.926,00</b>

VER TABLA DE RANGO
94
94
94
4

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
INGENIERIA BASICA S.A.S.	\$ 170.289.000,00	94,68	97,38	94,61	<b>94,8205263</b>	94,8205263	170.289.000,00
CEYCO INGENIERIA S.A.S.	\$ 161.468.926,00	97,34	96,06	97,38	<b>100,0000000</b>	100,0000000	-

I	\$ 331.757.926,00
nr	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 165.878.963,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 165.878.963,00
Vmax=	170.289.000,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 168.083.981,50
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 165.820.330,30
MAX:	\$ 170.289.000,00
<b>MENOR VALOR (4)=</b>	<b>\$ 161.468.926,00</b>

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	METODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PAF-SENASUCRE-C-022-2021

"ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NUEVA PARA BIBLIOTECA Y ARCHIVO EN LA SEDE LA GALLERA, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE".

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
<u>1</u>	<u>CEYCO INGENIERIA S.A.S.</u>	<u>\$ 161.468.926,00</u>	<u>100,0000000</u>	<u>0,0000000</u>	<u>100,0000000</u>
2	INGENIERIA BASICA S.A.S.	\$ 170.289.000,00	94,8205263	0,0000000	94,8205263

Observación:

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a **CEYCO INGENIERIA S.A.S.** con un puntaje de 100.0000000, un valor ofertado de \$ **161.468.926,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado Total de \$ **9.036.804,00**